

ACTA 64. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las once horas con treinta y siete minutos del día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veintitrés, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; FERNANDO URBÁN ORTÍZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la sexagésima cuarta sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Lectura, análisis y en su caso, aprobación de presupuesto para gastos extras realizadas durante la XXXIV Feria Internacional de la Pirotecnia 2023.
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación de un presupuesto para reloj biométrico (Checador).
7. Comparecencia de los directores de las áreas involucradas en la organización y desarrollo de la XXXIV Feria Internacional de la Pirotecnia 2023.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

Por lo que somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

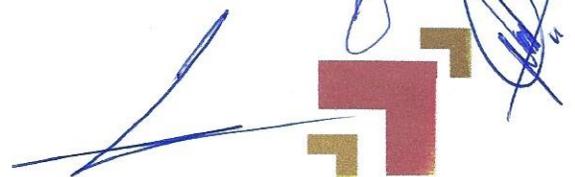
El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos aprueba la orden del día.



Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día, con la asistencia de que se da cuenta, y declaración de quórum para sesionar.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen intervenciones ni comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Sexagésima Tercera de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de marzo del 2023.

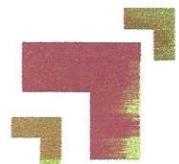
DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento presente el presupuesto de los gastos extras y que no estaban considerados en los presupuestos presentados anteriormente para su aprobación, realizadas durante la XXXIV Feria Internacional de la Pirotecnia 2023 a los integrantes del Ayuntamiento para su análisis.

El Secretario del Ayuntamiento presenta el presupuesto extra que falta por aprobarse y que no estaba considerado con anterioridad, a partir del día 01 de marzo hasta finalizar las fiestas religiosas de San Juan de Dios; la cantidad por aprobarse es de \$734,356.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), más I.V.A., y que a continuación se transcribe:





lona 10x30 mts con cortina de 10 mts.	01 de marzo	Participantes de concurso de castillos de torre	\$ 3,300.00
lona 15x20 mts con cortina de 35 mts.	01 de marzo	Participantes de concurso de castillos de torre	\$ 4,050.00
lona 15x20 mts con cortina de 35 mts.	02 de marzo	Participantes de concurso de castillos de torre	\$ 4,050.00
lona 15x20 mts con cortina de 35 mts.	02 de marzo	Participantes de concurso de castillos de torre	\$ 4,050.00
400 vallas	02 al 12 de marzo	Terrenos de la FIP	\$ 120,000.00

Carpa 20x40	03 al 12 de Marzo	EXPO PIROTECNIA LA SAUCERA	\$ 108,000.00
Carpa 5x4, 1 mesa y 370 sillas	03 de marzo	Vestidores concha acústica 03 de Marzo e inauguración de la FIP (concha acústica)	\$ 2,590.00
100 sillas, 7 mesas y 29 cubremanteles	03 al 13 de Marzo	MUNAPI, Exposiciones y conferencias	\$ 4,770.00

Carpa 10x10, 30 sillas y 3 mesas	04 de marzo	Terrenos de la feria	\$ 930.00
50 sillas	04 de marzo	Escenario terrenos de la feria Concurso de castillos	\$ 400.00

Carpa 5x4, 1 mesa y 370 sillas	05 de marzo	Vestidores concha acústica	\$ 2,590.00
--------------------------------	-------------	----------------------------	-------------

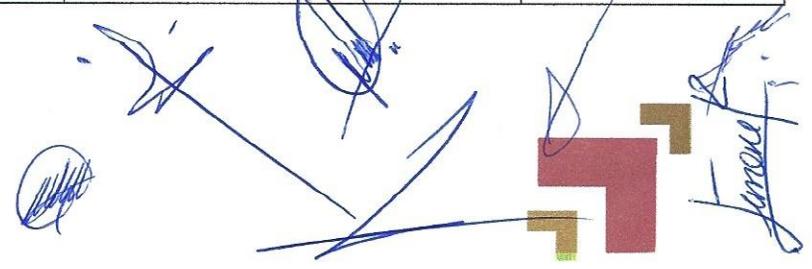
Carpa 5x4, 1 mesa y 370 sillas	06 de marzo	Vestidores concha acústica	\$ 2,590.00
lona 20 x 30	06 de marzo	Concha acústica para eventos culturales	\$ 6,000.00

Carpa 5x4, 1 mesa y 370 sillas	07 de marzo	Vestidores concha acústica	\$ 2,590.00
Lona 20x30	07 de marzo	Concha acústica para eventos culturales	\$ 6,000.00
Lona 10x20	07 de marzo	Terrenos de la Feria (para la salva)	\$ 2,000.00
Danzonera Chamaco González	07 de marzo	Concha acústica para eventos culturales	\$ 15,000.00

Carpa 10x10, 3 mesas y 30 sillas	08 de marzo	Terrenos de la Feria (camerinos)	\$ 900.00
Carpa 3x5	08 de marzo	MUSEO DE LA PIROTECNIA (San Juan de Dios)	\$ 800.00
200 vallas	08 al 13 de marzo	Terrenos de la Feria	\$ 40,000.00
Lona 20x30 y 400 sillas	08 de marzo	Terrenos de la Feria	\$ 8,700.00
10 mesas y 20 sillas	08 de marzo	Puesto de Auxilio PC	\$ 460.00
cena para 200 elementos de PC	08 de marzo	Puesto de Auxilio PC	\$ 16,800.00

Carpa 5x4, 1 mesa y 370 sillas	09 de marzo	Concha Acústica	\$ 3,790.00
Candela Brava, restante	09 de marzo	Concha acústica	\$ 5,000.00

carpa 10x10, 30 sillas, 3 mesas	10 de marzo	Camerinos Terrenos de la Feria	\$ 3,300.00
carpa 5x8 ,20 sillas y 2 mesas	10 de marzo	Camerino Ninel Conde	\$ 1,420.00
Carpa 10x20, 50 sillas y 7 mesas	10 de marzo	Carpa invitados especiales	\$ 6,610.00
200 sillas	10 de marzo	Invitados especiales, terrenos de la feria	\$ 1,600.00
9 carpas, 148 sillas y 37 mesas	10 de marzo	Taquillas del DIF	\$ 18,594.00
Carpa 5x10	10 de marzo	Detonaciones piromusicales	\$ 1,500.00
Cena invitados especiales	10 de marzo	10 y 11 de marzo	\$ 75,000.00

Aguas	10 de marzo	participantes de la FIP y elementos de Seguridad Pública	\$ 7,200.00
Banda de viento	10 de marzo	Quema de piromusicales	\$ 21,000.00
250 Chalecos	10 de marzo	Equipos de logística	\$ 65,000.00
lámparas de mano	10 de marzo	Equipos de logística	\$ 3,918.00

carpa 10x10, 30 sillas, 3 mesas	11 de marzo	Camerinos terrenos de la Feria	\$ 3,300.00
carpa 5x8, 20 sillas y 2 mesas	11 de marzo	Camerino banda limón	\$ 1,420.00
Carpa 10x20, 50 sillas y 7 mesas	11 de marzo	Carpa invitados especiales	\$ 6,610.00
200 sillas	11 de marzo	Invitados especiales, terrenos de la feria	\$ 1,600.00
9 carpas, 148 sillas y 37 mesas	11 de marzo	Taquillas del DIF	\$ 18,594.00
Carpa 5x10	11 de marzo	Detonaciones piromusicales	\$ 1,500.00
lona 10x20, 20 sillas y 3 mesas	11 de marzo	Deportivo Oriente (partido de futbol)	\$ 2,490.00
Cena invitados especiales	11 de marzo	10 y 11 de marzo	\$ 75,000.00
Banda de viento	11 de marzo	Quema de piromusicales	\$ 21,000.00
40 Chalecos	11 de marzo	Equipos de logística	\$ 9,200.00

Carpa 4x5, 1 mesas y 370 sillas	12 de marzo	Concha acústica	\$ 3,790.00
---------------------------------	-------------	-----------------	-------------

Lona 15x55, 600 sillas y cortina 10x3	13 de marzo	Audiciones	\$ 13,350.00
Audio	13 de marzo	Audiciones	\$ 6,000.00

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

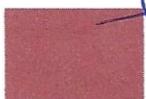
El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$734,356.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A, para pagar los gastos complementarios de la XXXIV Feria Internacional de la Pirotecnia Tultepec 2023, así como los gastos complementarios de las fiestas religiosas de San Juan de Dios, quedando de la siguiente manera:



lona 10x30 mts con cortina de 10 mts.	01 de marzo	Participantes de concurso de castillos de torre	\$ 3,300.00
lona 15x20 mts con cortina de 35 mts.	01 de marzo	Participantes de concurso de castillos de torre	\$ 4,050.00
lona 15x20 mts con cortina de 35 mts.	01 de marzo	Participantes de concurso de castillos de torre	\$ 4,050.00
lona 15x20 mts con cortina de 35 mts.	01 de marzo	Participantes de concurso de castillos de torre	\$ 4,050.00
400 vallas	01 de marzo	Terrenos de la FIP	\$ 120,000.00

Carpa 20x40 del 3 al 12 marzo	03 al 12 de Marzo	EXPO PIROTECNIA LA SAUCERA	\$ 108,000.00
Carpa 5x4 1 mesa y 370 sillas	03 de marzo	Vestidores concha acústica 03 de Marzo e inauguración de la FIP	\$ 2,590.00
100 sillas, 7 mesas y 29 cubremanteles	03 al 12 de Marzo	MUNAPI, Exposiciones y conferencias	\$ 4,770.00

Carpa 10x10, 30 sillas y 3 mesas	04 de marzo	Terrenos de la feria	\$ 930.00
50 sillas	04 de marzo	Escenario terrenos de la feria Concurso de castillos	\$ 400.00

Carpa 5x4, 1 mesa y 370 sillas	05 de marzo	Vestidores concha acústica	\$ 2,590.00
--------------------------------	-------------	----------------------------	-------------

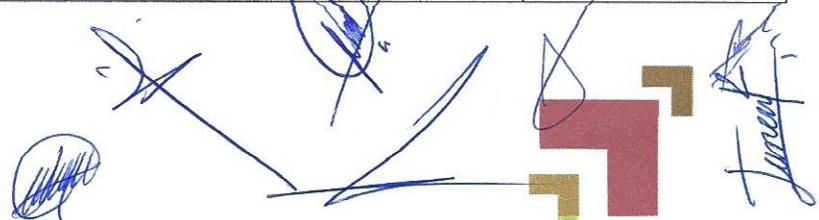
Carpa 5x4, 1 mesa y 370 sillas	06 de marzo	Vestidores concha acústica	\$ 2,590.00
lona 20 x 30	06 de marzo	Concha acústica para eventos culturales	\$ 6,000.00

Carpa 5x4, 1 mesa y 370 sillas	07 de marzo	Vestidores concha acústica	\$ 2,590.00
Lona 20x30	07 de marzo	Concha acústica para eventos culturales	\$ 6,000.00
Lona 10x20	07 de marzo	Terrenos de la Feria (para la salva)	\$ 2,000.00
Danzonera Chamaco González	07 de marzo	Concha acústica para eventos culturales	\$ 15,000.00

Carpa 10x10, 3 mesas y 30 sillas	08 de marzo	Terrenos de la Feria (camerinos)	\$ 900.00
Carpa 3x5	08 de marzo	MUSEO DE LA PIROTECNIA (San Juan de Dios)	\$ 800.00
200 vallas	08 de marzo	Terrenos de la Feria	\$ 40,000.00
Lona 20x30 y 400 sillas	08 de marzo	Terrenos de la Feria	\$ 8,700.00
10 mesas y 20 sillas	08 de marzo	Puesto de Auxilio PC	\$ 460.00
cena para 200 elementos de PC	08 de marzo	Puesto de Auxilio PC	\$ 16,800.00

Carpa 5x4, 1 mesa y 370 sillas	09 de marzo	Concha Acústica	\$ 3,790.00
Candela Brava, restante	09 de marzo	Concha acústica	\$ 5,000.00

carpa 10x10, 30 sillas, 3 mesas	10 de marzo	Camerinos Terrenos de la Feria	\$ 3,300.00
carpa 5x8 20 sillas y 2 mesas	10 de marzo	Camerino Ninel Conde	\$ 1,420.00
Carpa 10x20, 50 sillas y 7 mesas	10 de marzo	Carpa invitados especiales	\$ 6,610.00
200 sillas	10 de marzo	Invitados especiales, terrenos de la feria	\$ 1,600.00
9 carpas, 148 sillas y 37 mesas	10 de marzo	Taquillas del DIF	\$ 18,594.00
Carpa 5x10	10 de marzo	Detonaciones piromusicales	\$ 1,500.00
Cena invitados especiales	10 de marzo	10 y 11 de marzo	\$ 75,000.00
Aguas	10 de marzo	participantes de la FIP y elementos de Seguridad Pública	\$ 7,200.00



Banda de viento	10 de marzo	Quema de piromusicales	\$ 21,000.00
250 Chalecos	10 de marzo	Equipos de logística	\$ 65,000.00
lamparas de mano	10 de marzo	Equipos de logística	\$ 3,918.00

carpa 10x10, 30 sillas, 3 mesas	11 de marzo	Camerinos terrenos de la Feria	\$ 3,300.00
carpa 5x8 20 sillas y 2 mesas	11 de marzo	Camerino banda limon	\$ 1,420.00
Carpa 10x20, 50 sillas y 7 mesas	11 de marzo	Carpa invitados especiales	\$ 6,610.00
200 sillas	11 de marzo	Invitados especiales, terrenos de la feria	\$ 1,600.00
9 carpas, 148 sillas y 37 mesas	11 de marzo	Taquillas del DIF	\$ 18,594.00
Carpa 5x10	11 de marzo	Detonaciones piromusicales	\$ 1,500.00
lona 10x20, 20 sillas y 3 meseras	11 de marzo	Deportivo Oriente (partido de futbol)	\$ 2,490.00
Cena invitados especiales	11 de marzo	10 y 11 de marzo	\$ 75,000.00
Banda de viento	11 de marzo	Quema de piromusicales	\$ 21,000.00
40 Chalecos	11 de marzo	Equipos de logística	\$ 9,200.00

Carpa 4x5, 1 mesas y 370 sillas	12 de marzo	Concha acústica	\$ 3,790.00
---------------------------------	-------------	-----------------	-------------

Lona 15x55, 600 sillas y cortina 10x3	13 de marzo	Audiciones	\$ 13,350.00
Audio	13 de marzo	Audiciones	\$ 6,000.00

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

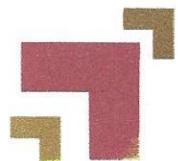
El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezca el director de Recursos Humanos, y presente a los integrantes del Ayuntamiento el presupuesto para reloj biométrico (checador), y de una explicación en donde serían colocados, y en qué estado están los existentes.

Comparece el Lic. Gilberto Ruíz González, director de Recursos Humanos y hace entrega a los integrantes del ayuntamiento la propuesta de presupuesto para su análisis y aprobación, y da una explicación del estado que guardan los existentes, y de los que son necesarios por cambiar, ya que algunos se encuentran obsoletos y por estar discontinuados ya no hay la compostura correspondiente. Asimismo, informa que se encuentran relojes inteligentes en las siguientes áreas: comisaría de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, Presidencia Municipal y Edificio Bicentenario; y relojes biométricos: en el Deportivo San Juan, Deportivo Emiquía, Deportivo Centenario, Deportivo Dorado, Deportivo Oriente, Transferencia, Sector sur, Sub-tesorería de C.T.M., Sub-estación de Saucera, Panteón de San Martín y Hacienda del Jardín (Dirección de Servicios Públicos).

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.



El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 6.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$360,619.09 (TRESCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 09/100 M.N.), I.V.A. incluido, para la compra de 14 control de acceso y asistencia facial y palma, 1 licencia de asistencia vitalicia, 14 cámaras bullet IP 5 megapíxeles, 14 switch, 14 fuente de poder regulada, cable y mano de obra, para el control de entrada y salida del personal que trabaja en el Municipio de Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de la orden del día.

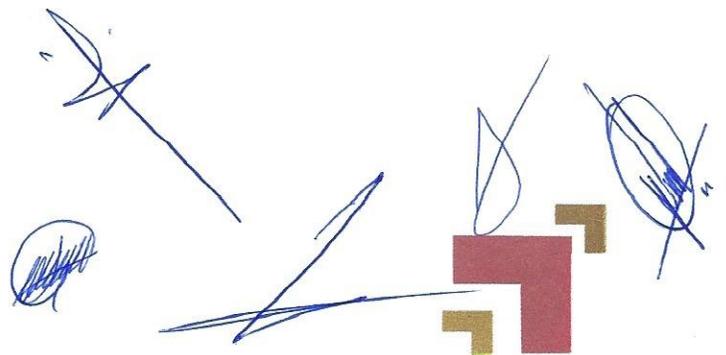
El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que comparezcan los directores de las áreas involucradas en la organización y desarrollo de la XXXIV Feria Internacional de la Pirotecnia 2023.

Comparece el director de Desarrollo Económico, el director de Desarrollo a la Pirotecnia y el coordinador de Casa de Cultura, Luis Urbán, y presentan a los integrantes del Ayuntamiento el informe sobre la organización y desarrollo de la XXXIV Feria Internacional de la Pirotecnia 2023.

El Presidente Municipal solicita realicen un reporte y se haga una evaluación de todas las actividades que se realizaron en la FIP 2023.

En uso de la palabra el Mtro. Eduardo Retureta, director de Desarrollo Económico hace una presentación de los resultados que se obtuvieron en la XXXIV Feria Internacional de la Pirotecnia 2023, e informa que fue una nueva experiencia social, patronal, folclor y cultural con una FERIA CON CAUSA, y que se lograron algunos objetivos como el trabajo en equipo con comité de pirotecnia y Ayuntamiento, y sobre todo orden y seguridad, en coordinación con todos los directores de la administración pública Municipal. Asimismo, presenta los ingresos obtenidos, y que son los siguientes:





Ingresos

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Evento de Grupos de Sonido "La Changa" y "Fantasma" como principales y ECKOS y IAS como Complemento - Espacio confinado con lamina y una entrada.	\$338,000	Las entradas la cobraría el Comité de la FIP y "EMPRESARIO" el consumo de bebidas y alimentos.
Juegos Mecánicos	\$1,300,000	Centro y Terrenos de la FIP
Juegos Mecánicos 30-abril	\$0.00	de forma gratuita
Publicidad	\$150,000	Pinta de 56 Bardas en 5 Mpos+ 500 Posters publicidad impresa y en redes sociales.
Escenario - Infraestructura para la presentación de espectáculos culturales y artísticos en los terrenos de la FIP	\$480,000	Anexo - 3 de convenio
Sub-TOTAL	\$2,318,000	
Evento de sonidero	\$203,000	Evento con causa
Juegos mecánicos	\$1,300,000	Evento de Sonidos + Juegos Mecánicos
Publicidad	\$95,000	Megacable, Cruz Azul, Total Play, Minimal
VIP's	\$65,000	Bufalitas, No.1
Asignados Xahuento	\$264,000	44 PV Oros y Plata (Bebidas y/o alimentos)
Asignados Centro	\$85,000	25 PV Diversos (Oro Plata)
Toreros	\$35,000	Centro y Xahuento Aprox 700
Panaderos	\$15,000	Centro y Xahuento Aprox. 20
Baños	\$15,000	Xahuento 2 Cajas, 2 remolques, 1 VIP
TOTAL INGRESOS DIRECTOS	\$2,077,000	Valor estimado
PROMOTOR (APORTACIONES)	\$968,000	Aportación extra para eventos
TOTAL GENERAL	\$3,045,000	

Logros:

- **Evento con causas (Legado +)**
- +27% Vs FIP22
- Mejor producción en escenarios y juegos mecánicos.
- Participación de más patrocinadores.
- Control absoluto los días 10 y 11 en evento masivo de piromusicales participación de todo el Ayuntamiento.

Oportunidades de mejora:

- 8 de marzo (pamplonada) – Regular eventos, así como un recorrido más directo a la ofrenda en el recinto.

El Presidente Municipal exhorta al director de la pirotecnia, que se tiene que trabajar con los mayordomos de las fiestas religiosas, para evitar aglomeraciones en el recorrido de toros; así como ver la manera de contrarrestar la venta de bebidas alcohólicas, y que los puestos no excedan los precios comerciales. Esto con la finalidad de revisar a mediano plazo el control de las actividades para rescatar la esencia y la tradición, para la próxima FIP 2024.

El Séptimo Regidor menciona que fue una feria con causa, por lo cual solicita información de cuánta gente ingreso y cuánto fue la recaudación de los 2 eventos que se cobró la entrada.

El Presidente Municipal informa que se le dio la comisión al DIF Municipal para la recaudación, y la dirección de Servicios Públicos fue la que se encargó de recaudar todos los boletos de acceso; por lo que todavía están cuantificando; en cuanto tenga dicha información la hará saber ante los integrantes del Ayuntamiento, así como a la ciudadanía.

El Presidente Municipal solicita un receso, ya que tiene que asistir a la entrega de programas sociales a la ciudadanía, y pide se retome esta sesión regresando.

Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos, se realiza un receso.

Siendo las trece horas con treinta minutos, se reinicia la Sesión Ordinaria de Cabildo número 64.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Se notifiquen los eventos oficiales.
2. Oficio del fraccionamiento los pinos.
3. Modificación de una obra: Colocación de piso de la Esc. Ignacio Zaragoza.
4. Piso de aula en la UMB.
5. Perifoneo parroquia Nuestra Señora de Loreto.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Cuarta Regidora solicita se notifiquen todos los eventos oficiales.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Octava Regidora menciona que se han estado recibiendo oficios por parte el fraccionamiento los Pinos por asuntos del comité de seguridad, y pide se les de una respuesta al respecto.

El Presidente Municipal informa que el Lic. Delfino Sandoval Noguez es el encargado de los comités de seguridad, por lo que solicitará un reporte de la seguridad privada de cómo van y que conflictos existen en cada uno de los fraccionamientos, como son: los pinos, villas de Loreto 1, paseos II y hacienda I y II. Asimismo, pide a la regidora le entregue una copia del oficio al licenciado, para que revise ese punto.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal solicita se haga una modificación al acuerdo de Cabildo número 12.1, acta 60, de fecha 20 de febrero del 2023, ya que la obra de la colocación de piso en 18 aulas en la Esc. Ignacio Zaragoza esta considerada a pagarse con recursos de FAISMUN 2023, y pide se modifique para pagarse con recursos propios, ya que todavía no abren la plataforma en el sistema y hay que registrar la obra.

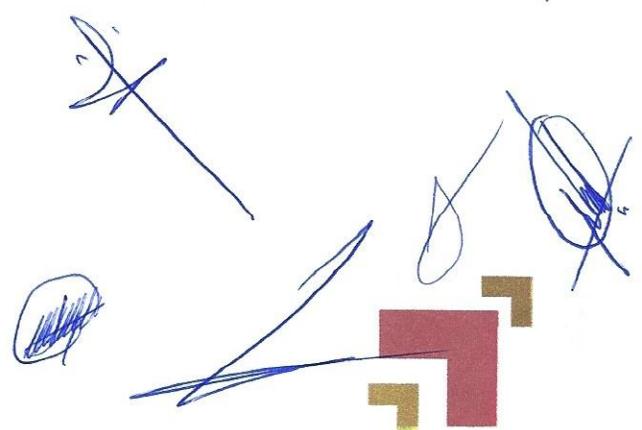
Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.3



PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza modificar el acuerdo de cabildo número 12.1, sesión 60, de fecha veinte de febrero del 2023, en la obra: Colocación de piso de 18 aulas, en la Esc. Ignacio Zaragoza, a pagarse con recursos propios.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

La Octava Regidora pregunta, que si se tiene considerado el cambio de piso de aula en la UMB.

El Presidente Municipal menciona que aún no tiene el presupuesto, pero que más o menos el presupuesto a aprobarse sería por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recursos propios.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.4

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para el cambio de piso de aula, en la escuela UMB (Universidad Mexiquense del Bicentenario) Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Tercer Regidor menciona, que respecto al resultado del peritaje de la parroquia nuestra señora de Loreto por parte del INAH, es de que el portón es del año 1800, y el daño que tiene es del 65%; y respecto a los tallados es pérdida total. El presupuesto que se tiene por parte del restaurador, con el portón y tallado es más o menos de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A. Se va a realizar una reunión con la mesa directiva de la asociación de las fiestas patronales, para ver la manera de cubrir esa cantidad, ya que se les dejó claro que el ayuntamiento no va a dar el apoyo de la totalidad del mismo. Por lo anterior, solicita se pueda hacer una reglamentación específica para evitar ese tipo de quema dentro del atrio.

El Presidente Municipal menciona que ya le hicieron llegar el presupuesto, y respecto a la reglamentación sería directamente con el párroco y mayordomos. Se revisará legalmente la reglamentación.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las catorce horas con dieciocho minutos del día veintiuno del mes de marzo del año dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.


PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.


C. FERNANDO URBÁN ORTÍZ
PRIMER REGIDOR

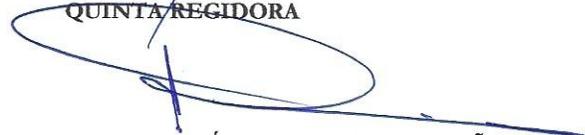

C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.

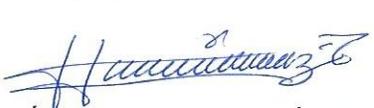

C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR


C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA


C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA


C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO
SEXTA REGIDORA


MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR


C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDORA


C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR






LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

